

Documento en:  
"Industrias Rep. (Docuimans  
Sria Economica).

Las opiniones de los documentos son de  
Royer Herold mas han sido transcritas,  
despues de un proceso de correccion, a un  
paper mecanografiado de Sr. J. de la  
Prudencia y 2 sin cifrar de autor



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

DIRECCION DEL ARCHIVO HISTORICO CENTRAL  
DEPARTAMENTO DE SERVICIO A USUARIOS Y DIFUSION

(Llene esta solicitud con lápiz)

Fecha de solicitud: 9 / IX / 97  
DIA MES AÑO

Rubén Amador

(Nombre del solicitante)

Registro No. 972788

### IMPORTANTE

Los documentos señalados  
se reproducirán en:

Fotocopia

Fotografía

Microfilme



sírvase ordenar de inmediato su  
SOLICITUD DE REPRODUCCION DOCUMENTAL  
ya que pasado un mes de la fecha  
señalada por usted este separador será retirado.

Grupo documental:

Adolfo Ruiz Cortines

Vol.: \_\_\_\_\_

Exp.: 162.1 / 4

Fs.: 2



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

DIRECCION DEL ARCHIVO HISTORICO CENTRAL  
DEPARTAMENTO DE SERVICIO A USUARIOS Y DIFUSION

(Llene esta solicitud con lápiz)

Fecha de solicitud: 9 / IX / 97  
DIA MES AÑO

Rubón Amador

(Nombre del solicitante)

Registro No. 97 27 88

**IMPORTANTE**

Los documentos señalados  
se reproducirán en:

Fotocopia



Fotografía



Microfilme



sírvase ordenar de inmediato su  
SOLICITUD DE REPRODUCCION DOCUMENTAL  
ya que pasado un mes de la fecha  
señalada por usted este separador será retirado.

Grupo documental:

Adolfo Ruiz Cortines

Vol.: \_\_\_\_\_

Exp.: 162.1 / 4

Fs.: 2



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
SECRETARIA

162.1/4

Marzo 23 de 1954.

Las declaraciones del Secretario de Economía que precisan la política económica del Régimen en lo que se refiere a fomento del desarrollo industrial.

El fomento y estímulo estatal al desarrollo industrial consiste en dar incentivos para el establecimiento de industrias y en que el Estado concorra a aquellas ramas industriales que por la cuantía de sus inversiones o la lentitud de sus rendimientos no pueda abordar el capital privado. En este último sentido, la acción del Estado tiene que ser decisiva en lo que se refiere a la industria básica y ello implica la coordinación de la iniciativa privada y la inversión pública.

Ahora bien, el Gobierno de México debe llenar -- una serie de huecos que se presentan en la estructura industrial y que afectan tanto nuestra balanza de comercio exterior, como la posibilidad de un desarrollo industrial sano y armónico. Estos huecos fundamentalmente radican en nuestro déficit en industrias básicas e industrias productoras de materias primas. De aquí que el plan coordinado de fomento a la industria siderúrgica y química, precisado por el Secretario de Economía, revista singular importancia, dado que subraya el propósito gubernamental de impulsar nuestro crecimiento industrial sobre bases firmes. Co-



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
SECRETARIA

mentario especial merece el establecimiento de la industria petroquímica, que viene a aprovechar recursos gasíferos hasta hoy desperdiciados, en la producción de fertilizantes que constituirán un apoyo para el incremento de la productividad agrícola, pues esto demuestra que el Gobierno Nacional está consciente de la fuerte relación que existe entre desarrollo agrícola y crecimiento industrial.